



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

*Proceso No. 2016-00124-00
Auto No. 800*

Pasa a despacho solicitud de declaración e inscripción al REDAM de Miguel Angel Bermudez Monsalve formulada por la demandante AURA LIBIA TUCANES GÓNGORA en representación del menor M.A.B.T., por consiguiente se DISPONE:

De la Solicitud presentada por el extremo demandante se da traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días al tenor de lo preceptuado en el artículo 3° de la Ley 2097 de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d31ff0697b0d06187a47d4dda48ac0dfbce3eccfc83998d897343e64e1d882**

Documento generado en 18/08/2022 03:21:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>